

19 20  
Se contestará al mensaje, se dará que  
de que se trata, se indicará que queda la Cámara  
habiendo suscitado en este y sujetos, a este  
el mensaje. Con lo cual y que sea  
se levanta la sesión.

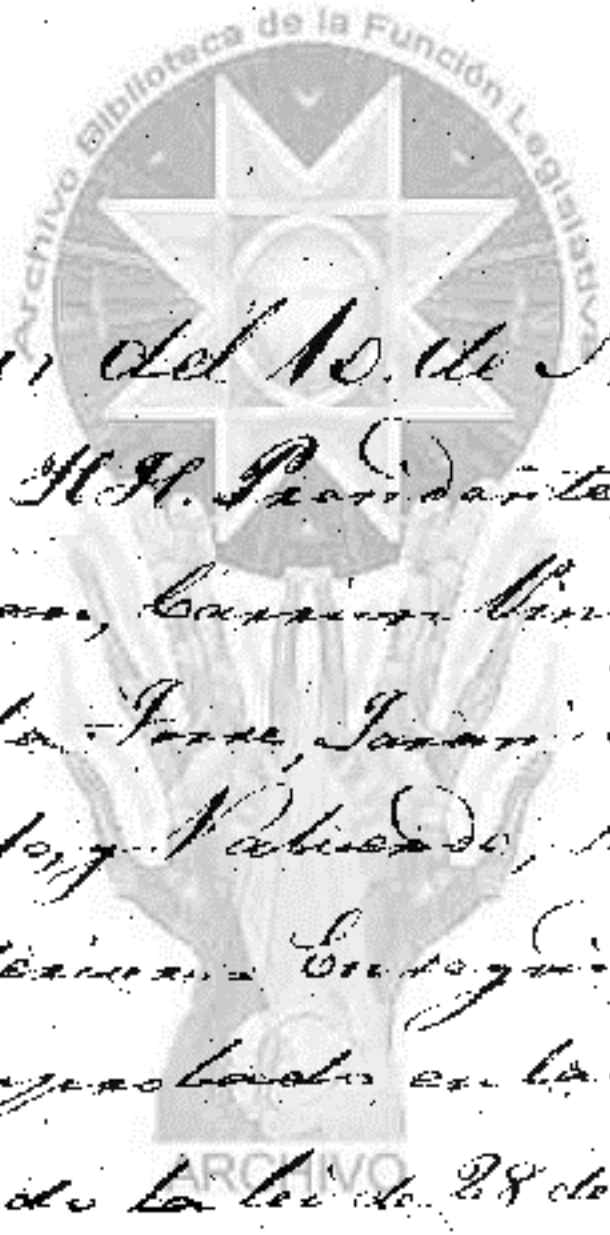


El Presidente  
Man. Quintanilla.

El Secretario General

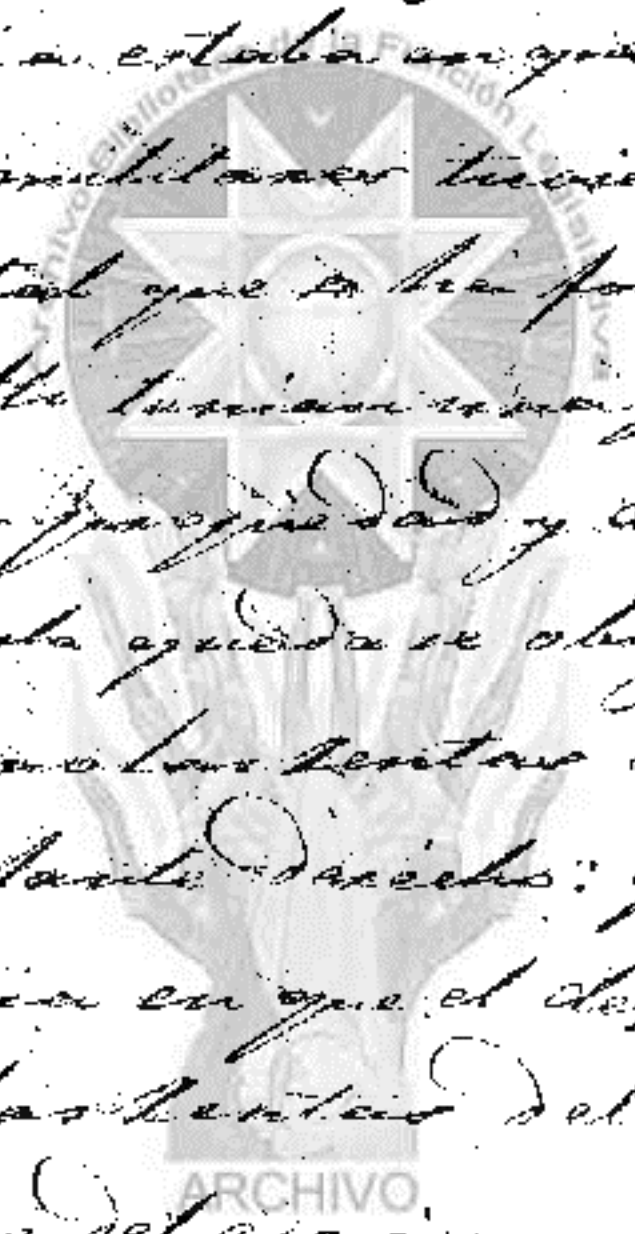
Sesión del 10 de Noviembre

Abierta con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguirre,  
Arenales, Melles, Carrasco, Carrasquel, Jaramilla,  
Soto, Gómez de la Torre, Jaramilla, Poblete (Fornier), Solís,  
Figueroa, Melles, y Valverde, se leyó y aprobó el Acta  
de la Sesión Anterior. En seguida se dio cuenta con un  
proyecto de ley aprobado en la H. Cámara de Representantes,  
de acuerdo con la ley de 28 de Octubre de 1863 que estable-  
ce la libertad de estudios; y después de haberse leído in-  
tegra lectura, pasó a la discusión y a la comisión de in-  
formación pública. Se consideró el informe de la comisión  
de guerra y Marina conformándose con el que ha dado  
el Poder Ejecutivo, sobre que se decretase la José Práxedes  
Lacort la retención de sus servicios militares, y después  
es de un largo debate fue aprobado. Se pasó al des-  
pacho el informe de la misma comisión relativo a  
la solicitud de Nutilde Ureta, y el proyecto de ley  
con este mismo presentada, declarando que las viudas



Los herederos de los invalidos se hallan en el goce del  
 monte pica militar. Puesto en discusion, y leído el in-  
 forme del Poder Ejecutivo, opinaron los J. H. Garcia  
 Moreno y Canabal que el proyecto que se presenta,  
 tendiente a que las Asignaciones se sacasen del fondo pro-  
 pio, o de las Donaciones que se hacen del pueblo mili-  
 tar, para ingresar en el Tesoro nacional cuando haya  
 falta de aquel fondo. En este sentido hizo el primer  
 voto el Sr. Valles la siguiente mocion: "Los fon-  
 dos del montepiensa militar se destinaron al pago de las  
 pensiones respectivas, y como los fondos comunales  
 se cubren el deficit que hubiere en aquellos fondos, en  
 esta se deserviran la contribucion los J. H. Valles y  
 Nobles (Arriba) observando que la Nacion es deudas  
 de inestimables beneficios a los que, combatiendo  
 por la causa de la libertad y de la Nacionalidad, han  
 brian derramado su sangre en el campo de batalla, y  
 ofrecido a la Nacion el sacrificio de su vida; que la de-  
 negacion del proyecto constituiria una ingratitud y  
 seria injusticia que retiraria a los ciudadanos del ser-  
 vicio mas importante, cual es de la defensa del orden y  
 de las instituciones; que no hay armonia entre la  
 apreciacion del proyecto que se presenta, pues ella no comen-  
 da como cuando se trata de dar un lugar a los intereses  
 fiscales y de dar la ley de nacionalidad; que la ley comen-  
 da el montepiensa a las viudas y huérfanos que definen los  
 militares, y que si se retiran los invalidos, y ha-  
 llándose con enfermedades parando en el goce, se hallaban  
 comprendidos en la disposicion de la ley, por manera  
 que fue ilegal e inconstitucional el decreto del Ejecutivo  
 de 20 de febrero de 1849, que declara a los invalidos

y sus afanos de los invalidos sin que  
que habiendose hecho los de sumas  
(de los que han llegado a los invalidos)  
cuya participacion toca a sus herederos  
equidad y rigorosa justicia. - Los H. de la N.  
reino y Consejo de Indias, en la mocion, manifestaron  
que ella estaba en armonia con el proyecto, con el  
Informe del Ejecutivo y con las disposiciones lega-  
les que se habian indicado, pues deba la misma  
aplicacion que existe en la ley y que existiese el proyecto;  
que en la justicia estaba en que las dudas y los bienes  
de los militares tuvieran derecho a la parte  
de la Capital que se ha formado con los descuen-  
tos, por que alla tuvieran una propiedad, la mocion  
de mocion esta propiedad y disposicion en consecuen-  
cia que ella sola queda obligada al pago de las  
pensionas, y en las rentas comunes donde sea  
necesario serlo parte de ellas: que por otra parte no  
habia justicia en que el deficit que resultaba de  
las rentas con las rentas del tesoro, que por que, por  
te de la escasez del erario, y de la urgente necesi-  
dad en que actualmente se encontraba la Republica,  
no tenia esta obligacion de canjear tales pen-  
siones a los militares sucesivamente, y en que que  
se creaba el riesgo de otros un gravamen injustificable,  
ya que que muchos militares, o no se han expuesto a que-  
rar al peligro, o que que en vez de servir a la patria, lo ha-  
bian hecho de pura mala fe por la tan conocida  
que habian debido sus servicios a los sumos de sus  
trascursos, y que con fin, que que se tal deber a sus  
cerca, o en que en que, por igualdad de razon, a los





...dos miles y quinientos los que han ...  
 ... para que tal obligaci-  
 ... incompatible con el estado de las cosas  
 ... imponiendo al Estado una carga que no po-  
 ... y arribar a un estado de in-  
 ... gravando al tesoro, sin embargo de existir un fun-  
 ... exclusivamente y formar el monte militar,  
 ... y que si esta no alcanzara, podria aumentarse. La  
 (Resolucion) = El H. Pueblo (J. de los) manifestó que aunque  
 probablemente no defuera viable en bienafanos, pe-  
 ro que siendo fiel obrante de la ley, condescendia gustos-  
 ramente en que se hiciera cualquier deconvencion, por ce-  
 cision que fuese, con tal que se de al monte militar  
 a las ciudades y bienafanos, por que lo crea fundado en  
 la razon y la justicia. = El H. Jefe de la J. de los  
 que en las discusiones ultimas se podria discutir  
 la cuestion con mejores datos y con vista de las leyes  
 respectivas, y que debiamos pasar a segunda discusion  
 el proyecto y la mocion, y en efecto, cerrado el debate  
 y votado la mocion y el proyecto, pasaron ambos a  
 2.ª discusion. = Luego se dio lectura al proyecto de ley  
 que establece en las Capitales de Distrito una facultad  
 de coleccion y recaudar de Antor y oficina, y siendo este  
 el dia señalado al Jefe de la Curula para que diese  
 las explicaciones que el mismo habia ofrecido con res-  
 pecto a su proyecto, se le permitio que tomase la pala-  
 bra, en cuya virtud dijo: Soy Presidente. El trabajo  
 de incesantemente, desde dos años para el progreso y en-  
 grandamiento del pais, habiendome sido fuertemente  
 un proyecto, que he sometido al Poder Ejecutivo, al con-  
 cepto Legislativo y a la Honorable J. de los en virtud y de

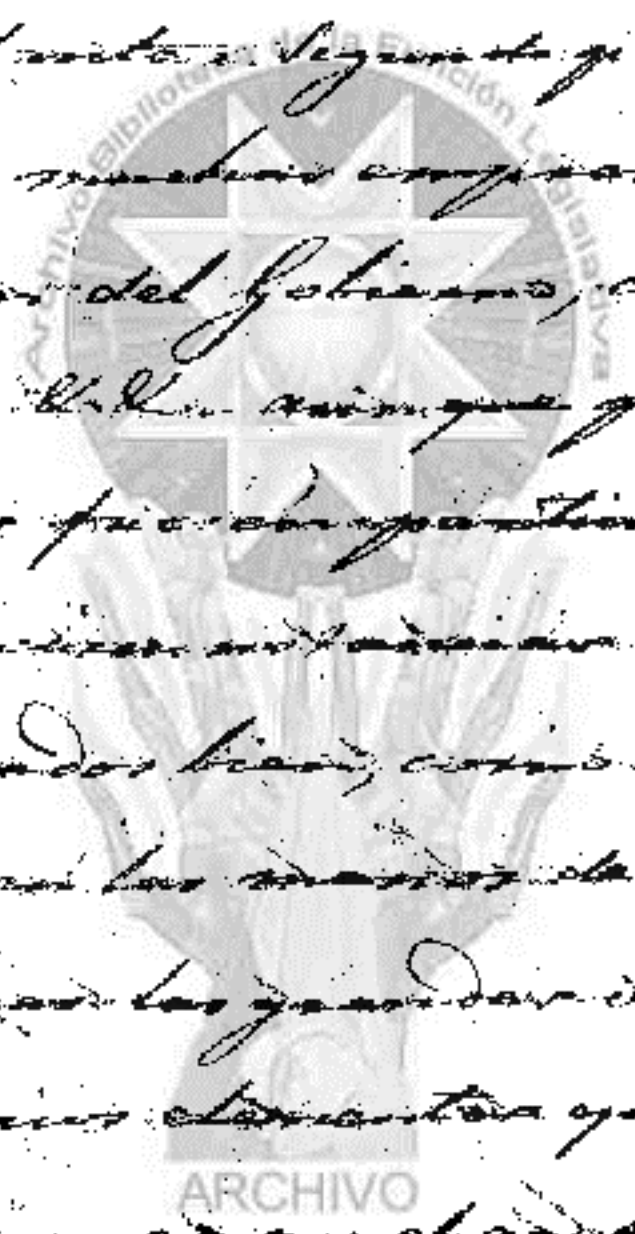


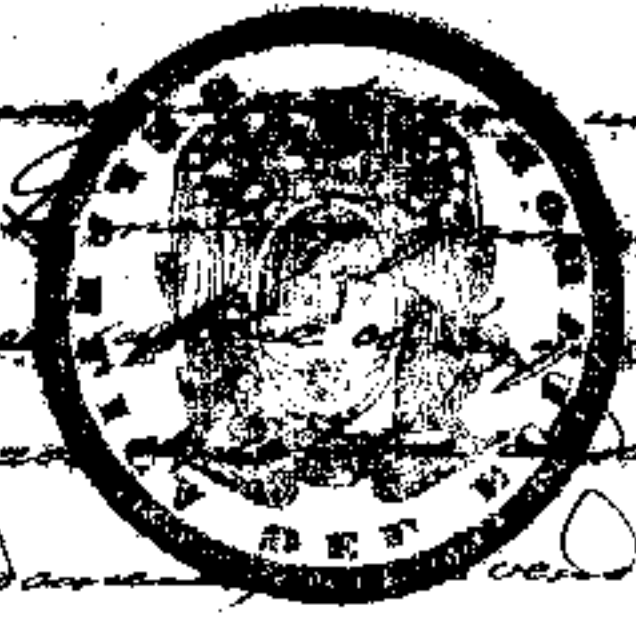
Caso que en lo que se dijo en la H. Cámara...  
 Darse ahora algunas...  
 el mismo proyecto, teniendo...  
 Abando no es particular sino de interés...  
 las pocas explicaciones en dos partes en la...  
 la industrial. - La primera planteada como lo indica en  
 el proyecto y auxiliada por los bastantes conocimientos  
 secundarios que se dan en los Colegios del Ecuador que  
 se desarrollanse fácilmente, atendiendo aun al plan que  
 debían seguir los profesores, que al objeto se destinan  
 van. Algunos negan al Ecuador con estos conoci-  
 mientos secundarios, esto es negan que haya médicos, abog-  
 dos, teólogos, y aun como es que el mismo Sr. García Ma-  
 rca haya quedado adelantado algo en Europa en el estudio  
 de Lógica, y el no proseguir por estos estudios que para  
 los...! Obsérvese además, que no he querido presentar  
 facultades de ciencias en mi proyecto, sino lo indispen-  
 sable que ahora, en las actuales circunstancias del  
 Ecuador, que reunidos a los elementos que ya existen  
 formados con suficiente copia de los datos bien or-  
 ganizado, como se observa en las Manuales más acila-  
 rados. El profesor en mi proyecto no es de compa-  
 rarlo, con el Sr. Pizar, que hace tiempo estuvo en el  
 país, porque es saber que con profesores no puede for-  
 marse inferiores Nacionales sino cuando es auxiliado  
 y otros conocimientos. En mi plan hay todos los  
 elementos que se dan a aquellos especialistas del in-  
 feriores, tanto técnicos, como prácticos, que da con-  
 tribución al progreso de la industria y cultura en  
 la conservación de los caminos Nacionales. Así dice  
 que nunca podrían haberse caminos en el Ecuador, no

ARCHIVO



cuando haya una gobernanza indiferente en la materia.  
 que queda contribuida a su conservación en la clase ahora a la  
 parte industrial de un proyecto, y dice que las industrias  
 que se proponen y plantean, deben estar bajo la in-  
 mediata direccion del Supremo Gobierno, primera que por  
 todas partes en las constituciones bastantes convenientes se  
 autorizan a industriales empresas de volueta estas empresas del  
 Direccion de los particulares, y que algunos muy pocos, las  
 distinguen en algunos casos en que por falta de consi-  
 deracion y apoyo tan en algunas y otras, no han  
 podido bien. De el resto. Segundo que en las Naciones  
 mas civilizadas muchas empresas de este genero, estan  
 bajo la Direccion del Gobierno, como es en Francia que la  
 de Salin, la de la Alca. aunque para ser preciso que  
 estas empresas que en particular, no queda de las  
 con las actuales notorias del Ecuador, y dice que se  
 una vez plantados bien, como lo propongo, pueden con fa-  
 cilmente pasar en las manos de los ciudadanos. - Para  
 abarcar a demostrar las ventajas que de pronto que  
 se pasan de varios elementos que en abundancia existen  
 en el Ecuador, como es el azufre y el salitre. Preparar  
 tan otros dos elementos los principales para una fabrica  
 de salitre, y otros muchos que quedan en la zona el quimico,  
 y obtener acido sulfurico una gran cantidad, acido que  
 se consume representa el las metales del quimico de  
 una Nacion, en las industrias manufacturas, entre las  
 de, y que se me proponen para la fabricacion del sal-  
 itre de Guayaquil, y que en un caso en lugar de remitir al  
 extranjero mil quintales de cascabillos se remitiran so-  
 lamente pocas quintales de salitre de Guayaquil, ademas  
 una de las industrias el azufre y el salitre, el for-





fiero, el añil, la castañina, el algodón, y de un  
 manual de riqueza considerable, que se ha  
 evaluado ante y basata en el Ecuador. De  
 el se venden más de dos millones de pesos  
 año, y el Ecuador que lo posee en abundancia,  
 pero que aun se lo introduce del extranjero. Estos dos ele-  
 mentos con el caobos bien queificados y con sencillos apa-  
 ratos que se dan buena polvora que se usa para el con-  
 sado interior y el comercio y aburrena la plata que se  
 gasta en suya exportación y compra polvora extranjera. De  
 lo expuesto se ve que esta sola fabrica, enanchada en su  
 capacidad da una dotación como a dos años, más de dos millo-  
 nes de pesos anuales. En la Casa de Moneda, con el ap-  
 paratos que ya existen, con los que quedan traerse del ex-  
 tranjero y considerando las riquezas minerales del Equa-  
 dor puede bien a bastante cuando aun se cifra por juvenes  
 Quisimam Nacionales, que ya forman un negocio abnente  
 en Latacunga. Por las industrias de la seda, de indio, pa-  
 pel, lana, felpa, castañina, <sup>caucho,</sup> aprovechando de las ri-  
 quezas nacionales y de sus ventajas circunstanciales,  
 se juzgase abnente estos productos con precios más  
 baratos de los que vienen de Europa. Los caminos por  
 mar una continuación de estos plantidos y todos por  
 los se desarrollaran por ex abnente. Se observa ya  
 es que mi proyecto, tienda directamente a unir a  
 la Nación con sus diversos elementos, a darles con-  
 tinuos científicos que con los que ya existen en el pa-  
 is, pueda organizarse en estos ramos como ahora es-  
 tán organizados las Naciones civilizadas de la Euro-  
 pa, y que en fin el proyecto, ha tenido en mira  
 la riqueza que se encuentra en el Ecuador.

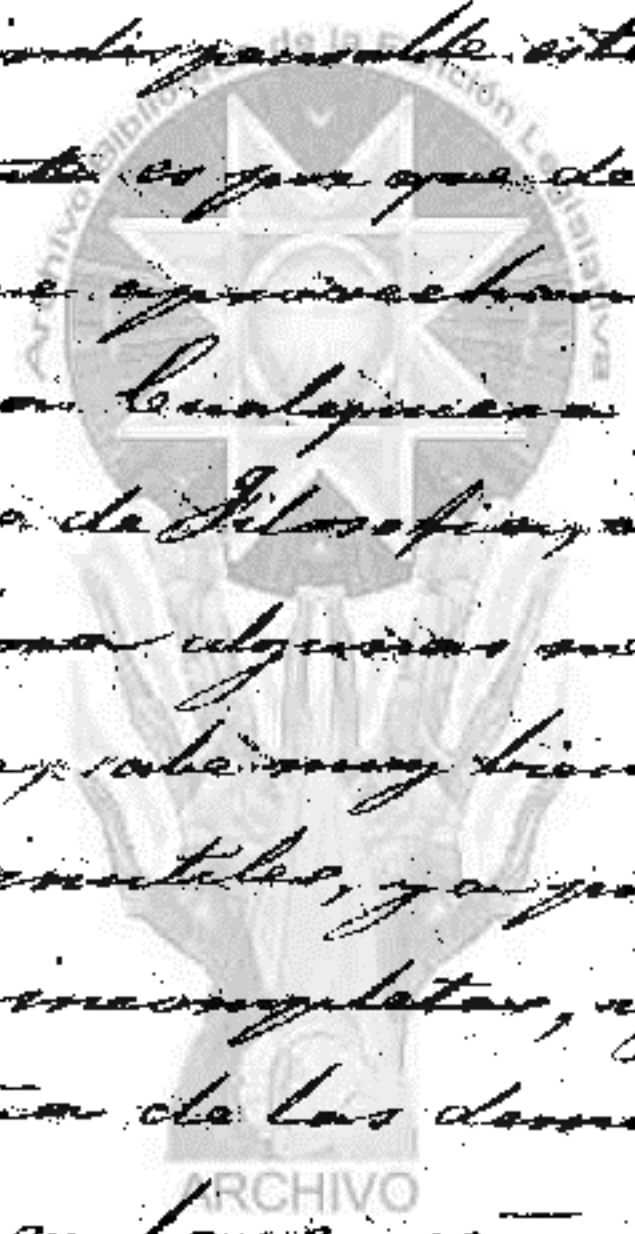
ARCHIVO



El H. Sr. Garcia de la Torre observó que la Cámara reconocía  
 el mérito de las ideas que el profesor Casola había  
 presentado para el engrandecimiento del país; que este  
 era también el objeto que se perseguían los Senadores  
 de la Cámara, y que el proyecto de las garantías que la Comisión  
 de Instrucción pública se dispuso a ratificar los mis-  
 mos deseos; que este proyecto no lo creía contrario al  
 del Sr. Casola, sino una complementación. El profesor  
 Casola volvió a tomar la palabra y dijo: Sr. Presidente.  
 Que se realice el proyecto tal como lo he presentado,  
 que se lo multiplique, y se presente otra con el mismo afec-  
 to, habiendo siempre enregido mi deseo, a saber, con-  
 tribuir por mi parte al engrandecimiento de la Nación  
 Constituyente en las ciencias y de las industrias. Des-  
 pués de haberse dado otra lectura al mencionado proye-  
 to, el H. Sr. Garcia observó en otros términos: Sr.  
 Presidente. Las resoluciones que ha tenido esta H. Cámara  
 para rechazar el proyecto adoptado en la H. Cámara  
 Colegiada, y para discutir el que se ha presentado  
 de la Comisión de Instrucción pública, han queda-  
 do en su concepto con mayor fuerza a vigor despu-  
 es de las explicaciones que se acaban de dar. Antes  
 de contestar a ellas, y de manifestar la verdad de la abso-  
 lución precedente, es necesario que los dos proyectos  
 no sean contrarios, y que la diferencia entre ambos con-  
 siste en que es más completo el que la Comisión de Ins-  
 trucción pública ha presentado en esta conside-  
 ración. En efecto, en el proyecto rechazado se hacía ab-  
 stracción de la enseñanza preparatoria científica,  
 a saber, de la enseñanza superior de las ciencias  
 es enteramente infructuosa; y por lo que está

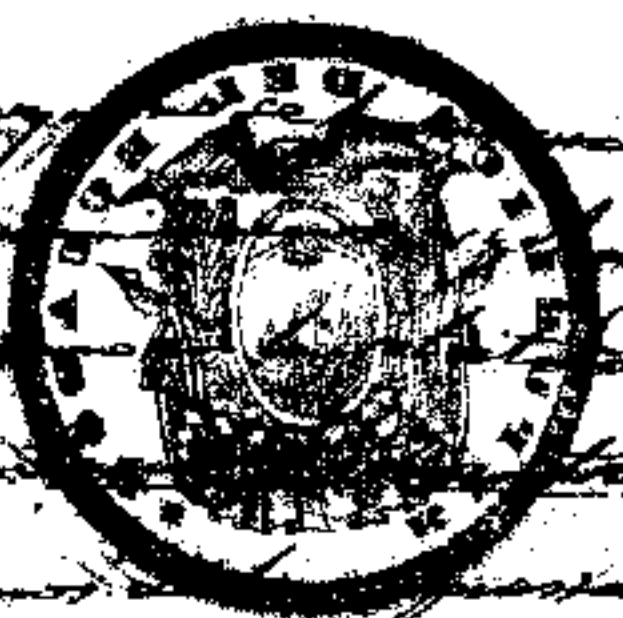


mos discutiendo se establece la enseñanza  
de las matemáticas en tres puntos de los tres  
públicas. Se dice en verdad que en el primer punto  
enseñanzas secundarias, puesto que  
Medios y abogados, pero aquí no se ha  
vidente de la enseñanza secundaria, de las ciencias  
Monasterios y filosóficas, y bien sabido es que p. ser  
Abogado o teólogo al estilo del país, para nada se  
necesita de la instrucción preparatoria en las cien-  
cias exactas, físicas y naturales. Para los médicos  
es necesaria e indispensable esta especie de instrucción;  
pero cabalmente es por que de ellos se conoce que son  
tan pocos los que aparecen en el Ecuador del otro  
Ciclo de Medicina. Cualquiera que haya frecuentado  
nuestros Círculos de Filosofía, en los cuales unicam.  
se enseñan ahora algunas nociones de Matemáti-  
cas y de Física, sabe muy bien que tales nociones son  
casi siempre inútiles, ya por que en sí mismas  
son demasiado incompletas, ya por que nada se enseña de las demás ciencias que deben  
comprenderse en la enseñanza secundaria es-  
científica bien establecida. Habemos ahora en for-  
jidos la exactitud de estas observaciones: en el pro-  
yecto mencionado se habla de un profesor de Medicina,  
y demás que se requiere que haga principiantes a dictar  
sus lecciones; Como queda regular el joven que en  
los primeros problemas relativos a la determinación  
de los centros de gravedad necesita conocer el cálculo  
infinitesimal, que sin embargo no se ha visto en  
ninguno frecuentemente. Unos ejemplos, de que ya hice  
mención en una de las Circulares que he dado, nos





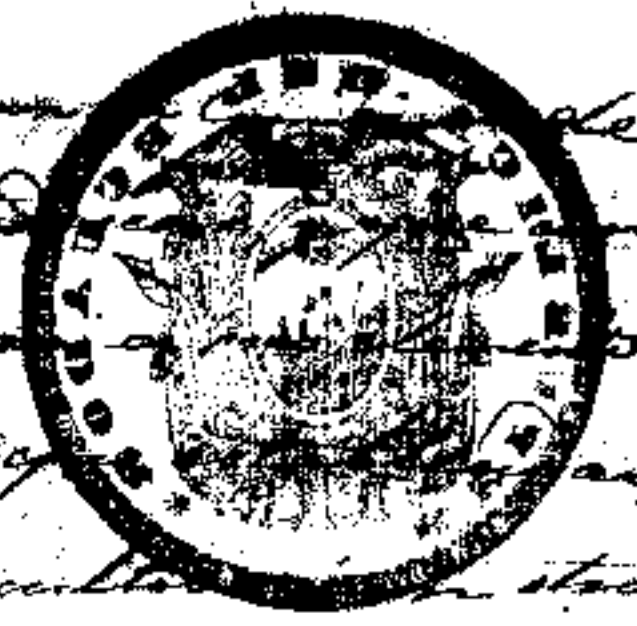
en la antigua República de Colombia, en la que se  
 estableció de un modo más amplio y completo la enseñanza  
 científica, que medio de saber ilustres  
 como los señores Benjamín Prisco, Prisco,  
 Bando y Gótz, y con el objeto de haberse cumplido  
 muchos años en sus enseñanzas, me desfogó un ma-  
 gisterio y profesor del que me ha dado un ejemplo, por  
 que la facultad de ciencias de la misma escuela  
 con un programa de estudio e investigación que la nues-  
 tra vea en el día en el estado en que se encuentra el es-  
 tado del que habla, y por el honor de la ciudad de los com-  
 pas que, si se han de hacer, he de hacer todo lo posible y  
 en mi vida me he dedicado a enseñar en Matemáticas  
 con anterioridad a la Universidad de París, que he tenido  
 una vez una oportunidad de seguir las explicaciones  
 de los señores profesores de ciencias en la aplicación  
 de la Teoría de los Límites a la derivación matemá-  
 tica de las leyes que rigen el movimiento de los flui-  
 dos en los tubos verticales. Este ejemplo me ha servido  
 para con mi programa de enseñanza la necesidad de que  
 se establezca en la República la enseñanza científica  
 en secundaria, si se quiere que la enseñanza no sea está-  
 til absolutamente, basando sobre la organización de  
 la Facultad de ciencias que por el actual proyecto se plan-  
 tea en la Universidad de la República, se dice que en  
 el proyecto se establece no se pretende crear la Fac-  
 ultad, si se pretende que se establezca por el la en-  
 señanza superior en los cursos de los nombres. Pero no es  
 hasta, lo que se pretende, decir que no se pretende con-  
 seguir aquel fin, con un programa al mismo tiempo se  
 firma con buenas razones y que no se tiene tal



y retención. Los fines de hallar mejores maneras  
 de ambigüedad de ciencias, y de acortarlos que está de  
 en el Estado tanto en el yugo de la esclavitud  
 del Imperio Español, y que se halla de los  
 fines de la educación, y que da a los alumnos de la  
 Facultad de Ciencias de la Unión de profesores en el estable-  
 cimiento cuyo encargo es el de enseñar, y por embargo en  
 la enseñanza de la enseñanza científica está reducida a los es-  
 tudios de la Universidad de México, y a algunos  
 experimentos de Física, que se dan enteramente de la en-  
 señanza superior de Matemáticas puras y aplicadas, y de  
 la enseñanza de ciencias naturales. Si esto relativo a  
 la instrucción científica secundaria y superior, el pro-  
 yecto que se discute es más completo que el anterior, to-  
 cando la enseñanza que respecta a la parte industrial  
 y de aplicación, que por que no se incluye ninguna de las  
 artes en donde se plantearon en estos mismos de indus-  
 trias que me son de gran necesidad, y ya sobre todo p. p.  
 se acita el aumento de la parte de comercio al público  
 en empresas industriales con la misma que confiere  
 el profesor Casado que no hay todavía en este país las  
 tantas concurrencias científicas e industriales, se nece-  
 sita establecer una escuela de artes y oficios para eli-  
 fuer en aquellos establecimientos importantes, de donde  
 el interés y conservación de los individuos la creación  
 de empresas industriales. Hacer del comercio un es-  
 quechador en cualquiera parte que sea, es un mal cal-  
 cado, por que, en negociaciones semejantes faltar el  
 interés individual que es la primera condición de buen  
 éxito. En cualquiera empresa mercantil o industrial, y  
 que los importantes de los empleados en relación con el



amento i disminucion, expendio i descaudito de los p...  
 los manufacturados por ellos? Agregase a est...  
 en nuestro pais los inconvenientes y perdidas...  
 mayores, porque, aun dado el caso de que los productos  
 fuesen competiti en calidad con los productos...  
 seos, cuando mas Mayanimo se consumiese en el pais, que  
 Onda por consiguiente inutilis y sin venderse la mayor  
 parte de ellos, puesto que el elevado precio del transporte des  
 de el interior a los puertos de la Republica, aumentaria  
 inmensamente los costos de la produccion, y haria impo  
 sible la competancia de nuestros artefactos con los que salen  
 de las fabricas Europeas. A estos razones incontrosta  
 bles se opone el ejemplo de la Francia que, ostiene la ma  
 nufactura de pañolana de Serses y la de tejidos de fel  
 belino, pero esto sabidamente queda citado con guisa de  
 mis excepciones, que aquellas fabricas, de objetos de pu  
 ro lujo, se sostienen a costa del Gobierno Francés, no por  
 que reporten utilidad pecuniaria, sino por conservar co  
 mo monumento de gloria Nacional unas manufacturas  
 costosas que no defarian ganancias a los empresarios  
 particulares. A este ejemplo puede agregarse la grande y  
 mirrosa experiencia hecha en 1848 por la Republica Fran  
 cesa en el establecimiento de los Talleres Nacionales. Con  
 al fin la conveniencia? El consumo inutil de infentes  
 caudales, la ruina del erario, el desercito de la indus  
 tria, la destitucion de todos extremos en la clase obrera,  
 y la expectosa revolucion de juro que tuvo a la se  
 ñada Francesa en el qual ya se hundiese en un man  
 de sangre, de carnes y barba. El Sr. Lomen dep  
 la Torre observo: que desques de lo expuesto por el Sr.  
 presuntamente nada habia que decir, y que asi se limita



ha a indicar que el proyecto presentado por la  
 Comision publicacionada del año que se ha en  
 su establecimiento la Nacion de servicios y gastos  
 de engrandecimiento y prosperidad; que en las  
 las secretarias de Utrera y oficinas, se cultiva en otros  
 campos de grande importancia, como el de la seda,  
 la explotacion de las minas de Nuevo Leon; de ma-  
 nera que el proyecto satisficiera todas las exigencias  
 laudables del Señor Carrata; que por estas conside-  
 raciones, al tratar de la lei de gastos, era necesario de-  
 fender un sistema para que se lleve acabo el estableci-  
 miento de un proyecto tan util y beneficios a la socie-  
 dad. Con lo cual y siendo abismada la Nacion, se les-  
 uento ha servido; definiendo la discusion del pro-  
 yecto Resarcida para la sesion ordinaria de  
 esta noche.

El Presidente

El Secretario

Man. Quintanilla

ARCHIVO

Señor del M. de Noviembre

Abierta con los Sr. Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente, Sr. Sec-  
 re, Arce, Portillo, Carrion, Carrion, Campes, Gar-  
 via, Alvarado, Gomez de la Torre, Toranzo, Robles, Se-  
 ricio, Salas, Ferrer, Vallejo y Valverde, se agusto el  
 Acta de la sesion precedente. Se dio cuenta con el si-  
 guiente informe: Sr. Sr. Nuestra comision de in-  
 tencion publicacionada examinando el proyecto de ley